



Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodriguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 37-2025 Fecha: 3 de Septiembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	5,884.00

TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

5,884.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	10,233.20
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	2,835.47
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	20	1955	100	29,718.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				42,786.67

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	300,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	50,448.70
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	197,365.00
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	9,201.80
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				557,015.50

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	377,080.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				377,080.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				982,766.17
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				982,766.17

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.2.4.01 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20	1955	100	5,884.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				5,884.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,140.00
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	127,080.00
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	20	1955	100	41,646.67
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				169,866.67

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	557,015.50

TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas	557,015.50
--	-------------------

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				250,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				982,766.17
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				982,766.17

FIRMADO:

Doris J. Peña

Doris J. Peña

Tesorero Municipal

Fernando Domínguez Zapata

Fernando Domínguez Zapata

Presidente del Consejo





Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez)

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 14-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.23 Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	RD\$	100,000.00
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RD\$	300,000.00
1.4.1.5.01 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	RD\$	350,000.00
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	6,055,610.97
Total				RD\$	6,805,610.97

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9996	102	100,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				100,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				100,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0001: Planificación y desarrollo de planes y proyectos municipales

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	124,000.00
Total Planificación y desarrollo de planes y proyectos municipales				124,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	120	350,000.00
Total Fomento del Arte y cultura				350,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				474,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	16,000.00
Total Gestión de asistencia sociales				16,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				16,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.8.01 Repuestos	30	9996	102	160,000.00
Total Administración y reparación de unidades motorizadas				160,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				160,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0055: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DISTINTOS SECTORES EN EL MUNICIPIO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	6,055,610.97
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DISTINTOS SECTORES EN EL MUNICIPIO				6,055,610.97
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				6,055,610.97
Total General de Gastos				6,805,610.97

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 18 días del mes de Septiembre del año 2025.



FIRMADO:

Fernando Dominguez Zapata
Fernando Dominguez Zapata
Presidente del Consejo

Desiree Beltrand C.
Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala





**Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodriguez)**

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 17-2025

Fecha: 30 de Septiembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	FF	FE	OF	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	6,000.00
1.1.4.3.22 Traspaso de solares y terrenos rurales	30	9996	102	2,637.00
1.1.4.3.24 Autorización para poda y corte de arboles	30	9996	102	3,000.00
1.1.4.3.37 Ocupación vías públicas para comercio informal	30	9996	102	7,000.00
1.1.4.3.42 Construcción nichos, fosas y panteones	30	9996	102	500.00
1.5.1.4.32 Registros de actos civiles	30	9998	102	1,707.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	180,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	59,000.00
1.5.1.5.11 Cafeterías	30	9998	102	18,000.00
TOTAL				277,844.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

		FF	FE	OF	
1.1.4.3.19	Rodaje y transporte de materiales varios	30	9996	102	6,000.00
1.1.4.3.23	Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30	9996	102	10,137.00
1.1.4.3.35	Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	3,000.00
1.5.1.5.08	Mercados y hospedajes	30	9998	102	59,000.00
1.5.1.5.19	Otros proventos	30	9998	102	18,000.00
1.7.4.3.01	VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	181,707.00
TOTAL					277,844.00

FIRMADO:

Doris J. Peña

Tesorero Municipal

Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal



Fernando Domínguez Zapata

Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo





Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodriguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 23-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9995	102	60,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				60,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				60,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				60,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: BACHEO EN LA AV. PROCERES DE LA RESTAURACION

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9995	102	60,000.00
TOTAL BACHEO EN LA AV. PROCERES DE LA RESTAURACION				60,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				60,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				60,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 9 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:

Fernando Domínguez Zapata
Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo



Desiree Beltrand
Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala





**Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta
(Santiago Rodriguez)**

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 77/25

Fecha: 30 de Septiembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.1.1.01 Radiocomunicación	20	1955	100	50,000.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9996	102	50,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				160,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				160,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 2

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **160,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

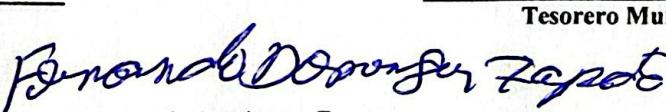
Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	110,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	50,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				160,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				160,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				160,000.00

FIRMADO:


Felix Alberto Marte




Doris J. Peña

Tesorero Municipal


Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo

